

INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 30-06-2026

Programa/Institucion: Programa de Reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS)

Ministerio MINISTERIO DE SALUD

Servicio SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

Año 2024

Calificacion Cumplido

Observación a Junio 2026 y en base a la solicitud de modificación de compromisos del Oficio 15023/2026 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se modifican los plazos de los compromisos 3 y 4 para Diciembre 2026. El compromiso reportado cumple con lo señalado, por lo que a nivel general el programa está cumplido.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
DISEÑO: 1. Realizar una simplificación de la oferta programática, considerando por ejemplo si es que los programas son permanentes, definidos por ley o parte del GES, evaluar la posibilidad de percapitar los que tienen una cobertura de alcance nacional, a excepción de programas permanentes que logran eficiencias en el sistema, tales como Compras Centralizadas de Fármacos.	Compromiso 1: Identificar los lineamientos principales en base a los cuales se realizará la simplificación de toda la oferta programática vigente de PRAPS, considerando al menos los siguientes criterios: el alcance territorial, cobertura, objetivos sanitarios y condiciones bajo los cuales eventualmente podrían percapitarse. Establecer una hoja de ruta con los cambios proyectados para Praps a implementar hasta 2027, incorporando perspectiva de género, y explicitando el rol institucional de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Fonasa y los Servicios de Salud. Medios de verificación: 1. Plan de simplificación de la oferta programática, en base a los criterios señalados. 2. Documento con la hoja de ruta de los ajustes proyectados a 2027. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2026	30/06/2026: Se adjunta Plan de simplificación de la oferta programática de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, PRAPS, y hoja de ruta de ajustes proyectados hasta 2027, elaborado por la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud. El documento identifica los lineamientos principales para orientar la simplificación de la oferta programática vigente, considerando criterios de alcance territorial, cobertura, objetivos sanitarios, dependencia de gestión central, riesgo de pérdida de propósito sanitario y perspectiva de género. Asimismo, define categorías de decisión para la simplificación, tales como permanencia en PRAPS, percapitación total, percapitación por componentes y reordenamiento dentro de PRAPS. El plan establece además condiciones técnicas para una eventual percapitación, metodología de trabajo para la revisión de la oferta vigente y una hoja de ruta gradual hasta 2027, estructurada en fases para ordenar, clasificar, diseñar la transición e implementar la primera etapa de simplificación. También incorpora la perspectiva de género como criterio transversal del proceso de revisión, rediseño y monitoreo. Adicionalmente, se adjunta Oficio CP N°15298/2026, mediante el cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales remite formalmente a DIPRES el plan y hoja de ruta correspondiente al Compromiso N°1. Con estos antecedentes, se informa el cumplimiento del compromiso. Observación: a junio 2026, el programa presenta documento con los principales lineamientos de la simplificación de la oferta programática de Praps, queda pendiente una profundización operativa respecto a cómo se puede seguir disminuyendo la carga administrativa en torno a los convenios. El compromiso se considera cumplido. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2026) <u>Medios de Verificación:</u> Plan de simplificación de la oferta programática PRAPS y hoja de ruta de ajustes proyectados hasta 2027. Oficio CP N°15298/2026 que remite a DIPRES el Plan de Simplificación de la Oferta Programática PRAPS y hoja de ruta a 2027.

DISEÑO: 3.Luego de realizar la simplificación, incentivar que todos los programas que componen Praps sean monitoreados y los indicadores que utilicen sean coherentes con los que presentan en los convenios de seguimiento y que idealmente se puedan vincular con el cumplimiento de los objetivos sanitarios. De manera que se especifiquen criterios de entrada y salida de beneficiarios de las iniciativas, así como también metas para extinguir las iniciativas cuando se alcanzan los objetivos sanitarios definidos.	Compromiso 2.1: Formalizar el diseño de la simplificación de la oferta programática mediante el ingreso al ex ante. Medio de verificación: 1.Reporte del estado de avance de la presentación de la primera etapa de la oferta programática al ex ante y que cuenten con Recomendación Favorable. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
DISEÑO: 3.Luego de realizar la simplificación, incentivar que todos los programas que componen Praps sean monitoreados y los indicadores que utilicen sean coherentes con los que presentan en los convenios de seguimiento y que idealmente se puedan vincular con el cumplimiento de los objetivos sanitarios. De manera que se especifiquen criterios de entrada y salida de beneficiarios de las iniciativas, así como también metas para extinguir las iniciativas cuando se alcanzan los objetivos sanitarios definidos.	Continuación compromiso: Medio de verificación: 2.Reporte de la segunda etapa y final de la presentación de la oferta programática al ex ante y que cuenten con Recomendación Favorable. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
DISEÑO: 4.Por diseño, los programas que componen la oferta de Praps debiesen permitir el complementar la solución de necesidades locales, por lo tanto, se requiere fortalecer el mecanismo de levantamiento de información y la capacidad de que se gestione o autorice desde nivel central. En esa línea, se requiere fortalecer los mecanismos de evaluación del impacto sanitario y promover que se cumpla la función de asistencia técnica de los encargados, que actualmente dedican el 25% de la jornada a tareas vinculadas a las rendiciones.	Compromiso 3: Definir metodología y periodicidad de levantamiento de información desde territorios hacia nivel central. Se debe considerar la relación de los programas con el cumplimiento de los objetivos sanitarios. En base a la solicitud de modificación de compromisos del Oficio 15023/2026 se modifica el plazo de vencimiento del compromiso a diciembre 2026. Medio de verificación: 1.Documento con la metodología de levantamiento de información y difusión. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	30/06/2026: Se adjunta Oficio CP N°15023/2026, mediante el cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales solicita formalmente a la Dirección de Presupuestos la cancelación del Compromiso N°3, asociado a definir una metodología y periodicidad de levantamiento de información desde territorios hacia nivel central, considerando la relación de los programas con el cumplimiento de los objetivos sanitarios. En dicho oficio se exponen las dificultades para avanzar en el cumplimiento del compromiso, señalando que el levantamiento de información desde territorios puede generar expectativas de mayores recursos en un contexto de ajuste presupuestario, y que algunos programas que respondían a necesidades locales mediante proyectos se encuentran actualmente sin financiamiento. Con estos antecedentes, se informa que el compromiso no cuenta con avance técnico para reportar y que se solicitó formalmente a DIPRES su cancelación, quedando pendiente el pronunciamiento de dicha institución. <u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u> Oficio CP N°15023/2026 que solicita a DIPRES la cancelación del Compromiso 3 PRAPS y expone las dificultades para su cumplimiento.
DISEÑO: 4.Por diseño, los programas que componen la oferta de Praps debiesen permitir el complementar la solución de necesidades locales, por lo tanto, se requiere fortalecer el mecanismo de levantamiento de información y la capacidad de que se gestione o autorice desde nivel central. En esa línea, se requiere fortalecer los mecanismos de evaluación del impacto sanitario y promover que se cumpla la función de asistencia técnica de los encargados, que actualmente dedican el 25% de	Continuación compromiso: Medio de verificación: 2.Reporte que de cuenta de la implementación de la metodología, incluyendo resultados y avances. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>

la jornada a tareas vinculadas a las rendiciones.		
DISEÑO: 5. Establecer una normativa estandarizada y flexible para la elaboración y rendición de convenios, para promover un balance entre la centralización necesaria para garantizar el control y la flexibilidad imprescindible para atender las diversidades territoriales y administrativas del país. Se necesitan plantear opciones que permitan la simplificación administrativa, por ejemplo, agrupar las rendiciones por algún criterio preestablecido, ya sea por Municipio o por Servicio de Salud.	Compromiso 4: Establecer un lineamiento estandarizado para la elaboración y rendición de los convenios. Esta debe ir acompañada de un instructivo de aplicación y de una capacitación para que los equipos jurídicos locales lo utilicen. En base a la solicitud de modificación de compromisos del Oficio 15023/2026 se modifica el plazo de vencimiento del compromiso a diciembre 2026. Medio de verificación: 1.Propuesta de instrucción o lineamiento estandarizado para la elaboración y rendición de los convenios trabajada con jurídica MINSAL. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	30/06/2026: Se adjunta Oficio CP N°15023/2026, mediante el cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales solicita formalmente a la Dirección de Presupuestos la ampliación de plazo del Compromiso N°4 a diciembre de 2026, asociado a establecer un lineamiento estandarizado para la elaboración y rendición de convenios, acompañado de un instructivo de aplicación y una capacitación para los equipos jurídicos locales. En el oficio se informa que se solicitó a la División Jurídica del Ministerio de Salud establecer un punto focal para trabajar en la propuesta de instrucción o lineamiento estandarizado para la elaboración y rendición de convenios. No obstante, dado que dicha coordinación comenzó durante el mes de mayo de 2026, se estimó que el plazo original de junio de 2026 resultaba insuficiente para desarrollar adecuadamente el producto comprometido. <u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u> Oficio CP N°15023/2026 que solicita a DIPRES ampliación de plazo del Compromiso 4 PRAPS a diciembre de 2026
DISEÑO: 5. Establecer una normativa estandarizada y flexible para la elaboración y rendición de convenios, para promover un balance entre la centralización necesaria para garantizar el control y la flexibilidad imprescindible para atender las diversidades territoriales y administrativas del país. Se necesitan plantear opciones que permitan la simplificación administrativa, por ejemplo, agrupar las rendiciones por algún criterio preestablecido, ya sea por Municipio o por Servicio de Salud.	Continuación compromiso: Medio de verificación: 2. Instrucción o lineamiento estandarizado para la elaboración y rendición de convenios implementada y aprobada por las autoridades. 3.Plan de difusión o capacitación de los equipos de jurídica locales. 4. Minuta que refleje las instancias de trabajo con los equipos locales en relación a la implementación de la difusión. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN: 2. La Subsecretaría de Redes debe asumir la responsabilidad de coordinar, diseñar y monitorear las iniciativas. Para ello, la División de Atención Primaria (Divap) debe contar con un control de mando que permita gestionar adecuadamente estas iniciativas, así como garantizar la disponibilidad de información a terceros, promoviendo mayor transparencia y rendición de cuentas.	Compromiso 5: Fortalecer el sistema de seguimiento de evaluación de programas. Medio de verificación: 1.Documento que dé cuenta de la incorporación del módulo de seguimiento de evaluación de programas en Sistema de gestión de APS . <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN: 4. Las personas encargadas de las iniciativas en Divap y a nivel de Servicios de Salud dedican un tiempo excesivo (25%) en realizar tareas vinculadas a las rendiciones, se requiere promover el cumplimiento de la función de asistencia técnica y con ello, resaltar el mecanismo de vinculación de cada programa con el impacto sanitario que pueda tener, enfocándose en que sea explícito tanto en los indicadores de los convenios, como en los sistemas de seguimiento internos y en un potencial monitoreo.	Compromiso 6: Se requiere la presentación de un set indicadores de seguimiento interno que vinculen cada uno de los programas con al menos, los objetivos sanitarios y las metas de cumplimiento. Los indicadores deben incorporar perspectiva de género. Medio de verificación: 1.Presentación de los indicadores de seguimiento presentes en cada convenio, que incluyan las indicaciones señaladas previamente. Los indicadores deben ser consistentes con los presentados en los ex ante. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN: 4. Las personas encargadas de las iniciativas en Divap y a nivel	Continuación compromiso: Medio de verificación: 2.Presentación de las segunda etapa y final de los indicadores de seguimiento de los programas presentes en	<u>Calificación:</u> En evaluación

de Servicios de Salud dedican un tiempo excesivo (25%) en realizar tareas vinculadas a las rendiciones, se requiere promover el cumplimiento de la función de asistencia técnica y con ello, resaltar el mecanismo de vinculación de cada programa con el impacto sanitario que pueda tener, enfocándose en que sea explícito tanto en los indicadores de los convenios, como en los sistemas de seguimiento internos y en un potencial monitoreo.

los convenios. Los indicadores deben ser consistentes con los presentados en ex ante.

Fecha de Vencimiento:
Diciembre 2027

Medios de Verificación: